



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 14.02.2011.**

EN ALGARROBO A CATORCE DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.  
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS  
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS  
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA  
SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

#### **TABLA**

- I.- ENTREGA ACTAS N°s 1 Y 4 ORDINARIAS DEL 2011.
- II. REVISIÓN ACTAS N°s 3 ORDINARIA Y 2 EXTRAORDINARIA.
- III. APROBACIÓN BASES CONCURSO DIRECTOR CESFAM. ALGARROBO
- IV. APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.
- V. SOLICITUD PRORROGA PAGO ESTACIONAMIENTOS

#### **VARIOS**

##### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I. DE LA TABLA, PREGUNTA SI SE LES ENTREGO EL ACTA N° 1 Y 4.

SECRETARIA MUNICIPAL INDICA QUE LA N° 4 ESTA POR TERMINARLA DE MANERA QUE SE LAS ENVIARA A LA CASA DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: REVISIÓN DE LAS ACTAS. PRIMERO LA N° 3. ORDINARIA.

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES. LA APRUEBA.

SR. FUENTES: APROBADA.

SR. YÁÑEZ: APROBADA.

SRA. SANDOVAL: APROBADA.

SR. GOMEZ: APROBADA.

SR. ALCALCALDE: SE APRUEBA EL ACTA N° 3. REvisa EL ACTA N° 2 EXTRAORDINARIA.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APROBADA.

SR. YÁÑEZ: APROBADA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

SR. ALCALDE: SE APRUEBA EL ACTA N° 2 SIN OBSERVACIONES.

PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI TIENEN LAS COPIAS DE LAS BASES DEL CONCURSO DE DIRECTOR.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE LAS ESTÁN FOLIANDO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ESTÁN HECHAS CASI IGUAL A LAS BASES CON LAS CUALES SE LLAMO A CONCURSO Y EN LA QUE HUBO 9 POSTULANTES. SE LE CAMBIO LA FECHA A DOS O TRES OBSERVACIONES.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI SE LE PUSIERON LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SI.

SE REFIERE A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE DERECHOS, INFORMA QUE LAS MAYORES DISCREPANCIAS QUE HABÍAN DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES QUE NO SE HABÍAN RESUELTO, ESTABA EN EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y QUE GUARDABAN RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE GRAVÁMENES. Y LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE, TIT. V, ART. 62.

EN LOS DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LOS PERMISOS TRANSITORIOS POR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, ES LO QUE QUEDO EN EL AIRE, TRAE UNA PROPUESTA. EL ART. 62 DICE "EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO TRANSITORIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS MUNICIPALES CUANDO NO OCUPEN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO" POR PERIODOS MENORES QUE SE DEBEN CALCULAR LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO II, FUNCIONAMIENTO DE FERIAS. DICTE "DE ARTESANOS DE PRODUCTOS LOCALES POR MÓDULO DIARIO.

ACTUALMENTE DICE	0,03 UTM	
SE PROPONE	0,06 UTM.....	\$ 2.260 POR MODULO DIARIO

EN LA LETRA J. QUE HABLA DE LIBROS POR MODULO DIARIO

ACTUALMENTE DICE	0,06 UTM	
SE PROPONE	0,8.....	\$ 3.014 POR MODULO DIARIO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE, ESTUVO HACIENDO ALGUNA LECTURA EN LA LEY DE RENTAS Y ESTUVO VIENDO DE QUE HAY UN CALCULO QUE SE LLAMA EL 5 X 1000, DONDE A LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL CASO DE QUE SU GIRO SEA MENOR A 1000 UF, DEBERÍA COBRÁRSELES 1 UTM, Y SI SUPERA ESTAS 1000 UF, SE LES DEBERÍA COBRAR ESE VALOR DE SU CAPITAL PROPIO POR 0,5, MAS LA PATENTE Y LA PROPAGANDA, SON TRES CONCEPTOS.

SI NO FUESE ASÍ, ES DECIR, SI NO PASARA LAS 1000 UF, SE DEBERÍA PAGAR EL 0,5 DEL CAPITAL PROPIO, NADA MAS QUE ESO, SI FUERA MAS BAJO EL 0,5 SE LE DEBERÍA ASIMILÁRSELE A 1 UTM, Y LO OTRO QUE ESTUVO VIENDO ES QUE EL ART. 28 DE ESTA LEY, PERMITE A LOS CONTRIBUYENTES PODER OBTENER UNA PATENTE POR CUATRO MESES, POR LO TANTO LAS PERSONAS QUE NO QUIERAN PAGAR ESTA UTM, SE PODRÍAN ACOGER AL ART. 28 QUE LES DA LA POSIBILIDAD DE PAGAR UNA PATENTE POR CUATRO MESES.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA SI LA TASACIÓN SE HACE SOBRE LA PROPIEDAD COMPLETA O SE HACE POR CADA UNO DE LOS MÓDULOS.

**SR. YÁÑEZ:** RESPONDE QUE AHÍ HAY UNA TASACIÓN QUE ES LA TASACIÓN FISCAL. LA NUEVA LEY DICE QUE ESA INFORMACIÓN LA RECAUDA EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y ÉSTE LA TRASPASA A LA MUNICIPALIDAD Y ÉSTA DEBERÍA TENER EL CATASTRO DE ESAS PERSONAS QUE ESTÁN HACIENDO ALGÚN GIRO DENTRO DE LA COMUNA, PREGUNTO EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y HAY PERSONAS QUE SOLAMENTE ESTÁN DECLARANDO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS CON BOLETAS PERO NO TIENEN PERMISO MUNICIPAL, DE MANERA QUE AHÍ HAY QUE HACER UN PLAN, PARA VER COMO PODER RECUPERAR ESOS DINEROS.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

**SR. ALCALDE:** NO SABE COMO SE VA A ENCUADRAR LO QUE MANIFIESTA EL CONCEJAL, PERO SE ESTA TRATANDO DE REGULARIZAR LAS FAMOSAS FERIAS, PORQUE SE TRATA DE ESAS FERIAS QUE ERAN PROPIEDADES Y QUE LES METIERON MÓDULOS ENTRE MEDIO Y EMPEZARON A ACTUAR COMO QUIOSCOS O COMO MÓDULOS, EN QUE UNOS VENDEN UNA COSA OTROS VENDEN OTRAS, ENTONCES LA TASACIÓN ES SOBRE TODA LA PROPIEDAD INDEPENDIENTE DEL METRAJE DE CADA MODULO, ¿Cómo SE HACE?

**SR. CATALÁN:** O SEA, MENCIONA, EL ALCALDE DICE QUE, POR LA PROPIEDAD ENTERA AUNQUE HAYAN DOSCIENTOS MÓDULOS VA A PAGAR, POR EJEMPLO EN EL CASO DE LOS LIBROS DICE, \$ 3014. SON \$ 90.000 MENSUALES EN EL AÑO MAS O MENOS \$ 1.100.000 ¿ESO ES LO QUE PAGARÍA UN MÓDULO O LOS 100 MÓDULOS?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE UN MÓDULO.

RESPONDE POR OTRA PARTE NO ESTA DICIENDO NADA, ESTA VIENDO SOLO LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY.

**SR. CATALÁN.** INDICA QUE SE ESTARÍA DESPROTEGIENDO LA CULTURA PORQUE SE TRATA DE LIBROS.

**SR. ALCALDE:** LO QUE HAY QUE VER ES LO SIGUIENTE, MENCIONA, ESTABLECER, QUE SE HAGA UNA INSTANCIA DE NORMALIZACIÓN, PORQUE CADA UNA DE ESAS FERIAS, QUE CREE QUE NO HAN PAGADO NO LA ACTIVIDAD COMERCIAL, PAGAN COMO UN MILLÓN Y TANTO CADA LOCALCITO POR EL ARRIENDO. POR ESO QUIERE SABER SI SE APLICA EL 1% SOBRE EL CAPITAL COMPLETO Y SI SE COBRA LA ACTIVIDAD COMERCIAL SOLA.

**SR. CATALÁN:** SUGIERE PEDIR A LA CONTRALORÍA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ESTE TEMA.

**SR. YÁÑEZ:** POR EJEMPLO, MENCIONA SI HAY UNA PROPIEDAD QUE TENGA UNA TASACIÓN POR EJEMPLO DE \$ 20.000.000 DEBERÍA MULTIPLICARLO POR EL 0,5% MAS LA BASURA Y MAS EL DERECHO DE PROPAGANDA, ENTONCES SI ESA TASACIÓN FISCAL ES MENOR A LOS \$ 9.000.000 QUEDARÍA EXENTO POR LA LEY DE RENTAS II, DE BASURA Y DE LA PROPAGANDA, SEGÚN LO QUE ESTUVO VIENDO, PERO ESE VALOR, DE ACUERDO A SU CAPITAL PROPIO, NO PUEDE SER MENOR A 1 UTM, POR LO TANTO SI ES MENOR DEBERÍA ASIMILARSE A 1 UTM.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HABRÍA QUE HACER ESE CALCULO PREVIO, PORQUE NO CREE POR EJEMPLO QUE SE PUEDA ESTAR EXIMIENDO DE BASURA.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE NO, PORQUE AHÍ, SE HACE LA TASACIÓN FISCAL DEL TERRENO COMPLETO, POR LO TANTO ESO NO ESTARÍA EXENTO NI DE BASURA NI DE PUBLICIDAD, POR EL VALOR.

**SR. ALCALDE:** ACOTA QUE ESAS TASACIONES LA TIENEN COMO PROPIEDAD, NO LAS TIENEN COMO FERIAS. NI COMERCIAL SIQUIERA.

**SR. YÁÑEZ:** AÑADE QUE INDEPENDIENTE DE ESO, DEBE TENER UN AVALÚO FISCAL. Y ESTÁN LOS PARÁMETROS, SE IMAGINA QUE ES MAYOR A \$ 9.000.000 POR LO TANTO DEBERÍA CABER ESA ECUACIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** ENTONCES NO TENDRÍA MUCHO SENTIDO VER EL VALOR DE LA PROPIEDAD CUANDO SE ESTA HABLANDO DEL ARRIENDO.

**SR.- CATALÁN:** PIENSA QUE HABRÍA QUE VER LA ORDENANZA SOBRE ESTE TEMA DE OTROS MUNICIPIOS, YA QUE NO ESTÁN LOS EXPERTOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PATENTES.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE ESTUVO VIENDO LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PERO SI HAY UNA DIVISIÓN POR GIRO O POR ARRENDATARIO, ENTONCES SE DEBERÍA HACER UNA DIVISIÓN QUIZÁS DEL PAÑO



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

COMPLETO EN BASE A LOS LOCALES QUE AHÍ ESTÁN FUNCIONANDO Y EN BASE A ESA DIVISIÓN SACAR UN VALOR X Y HACER LA MULTIPLICACIÓN DEL 0,05% DE SU CAPITAL PROPIO QUE DEBERÍA ESTAR EN PATENTES.

INDICA QUE PROVIDENCIA TIENE UNA ORDENANZA BIEN ACOTADA RESPECTO A ESTOS TEMAS Y QUE NO SERIA MALO PODER TENER UNA ASESORA DE PARTE DE ELLOS, PORQUE INCLUSO ELLOS TIENEN UNA TABLA QUE LA HACEN EN EXCEL O CUALQUIER PROGRAMA, Y ANUALMENTE DEPENDIENDO DE LA DECLARACIÓN DEL CAPITAL PROPIO DEL CONTRIBUYENTE, COLOCAN EL VALOR DE ESE CAPITAL PROPIO Y HACEN LA MULTIPLICACIÓN INMEDIATAMENTE, ENTONCES TIENEN CATASTRADO LA CANTIDAD DE EMPRESAS Y LA FORMULA POR LO TANTO ESO, SE RENUEDA AUTOMÁTICAMENTE Y NO HABRÍAN ESTOS PROBLEMAS, INDEPENDIENTE QUE SE QUIERAN HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA POR X MOTIVO, PERO SERIA UNA BUENA ALTERNATIVA, ACERCARSE A PROVIDENCIA QUE ESTA BASTANTE ACTUALIZADO EN ESOS TEMAS.

**SR. ALCALDE:** LO QUE SE HA HECHO EN ALGARROBO ES QUE LA DUEÑA DE LA FERIA ESTABA PAGANDO UN DERECHO Y PUNTO, Y DENTRO METÍA 30 O 40 O 50 LOCALES. Y ESO SE HA DADO POR EL TEMA DE LA COBRANZA.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI NO ESTA LA POSIBILIDAD DE QUE VAYA UNA COMISIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y JUNTARSE CON EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

**SR. CATALÁN:** SEÑALA, QUE TIENE QUE HABER UNA CONCORDANCIA EN EL CAPITAL DE LAS PERSONAS Y MAS O MENOS LA UTILIDAD QUE LES PUEDA REPORTAR EN LO QUE INCLUSO NO GANAN, SALEN PERDIENDO. ES MEDIO RARO EL SISTEMA, PERO ES ASÍ.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE HAY UN ERROR DE CONCEPTO DESDE EL INICIO, "SI UD, SE FIJA AQUÍ DICE, EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA EL EJERCICIO TRANSITORIO, EL CONCEPTO PERMISO SE ESTA EQUIPARANDO A UN TRIBUTO, A UNA TASA A UN IMPUESTO, LO QUE SE TIENE QUE COBRAR POR ACTIVIDAD COMERCIAL, SEÑALA, ES PATENTE COMERCIAL. LA PATENTE COMERCIAL ESTA ESTABLECIDA EN LA LEY DE RENTAS, ¿CÓMO SE COBRA?, EN DOS CONCEJOS QUE HA HABIDO, LES HA DICHO LO MISMO, TAL COMO LO DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ DE NUEVO, LA LEY DICE CUANTO SE COBRA POR PATENTE COMERCIAL, ES EN RELACIÓN AL CAPITAL, SE DECLARA, SI HAY GENTE QUE NO DECLARA CAPITAL, SE LE COBRA UN MÍNIMO, ÉSTE ES SIEMPRE UNA UTM., NO HAY OTRO.

LA LEY DE RENTAS DICE COMO SE COBRA LA PATENTE COMERCIAL, AHORA, EL TEMA DE LAS FERIAS QUE SON TERRENOS PRIVADOS, LO QUE PASA ADENTRO ES UN TEMA DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, COMO NUNCA SE HA CONTROLADO, LO GRAVE Y LA NEGLIGENCIA TREMENDA QUE HAY, ES HISTÓRICA, NO ES QUE SEA DEL ALCALDE, PORQUE RECIÉN HOY DÍA SE ESTA TRATANDO DE ARREGLAR, ESA FERIA SIN TENER RECEPCIÓN DEFINITIVA, TIENEN ACTIVIDAD COMERCIAL Y TODAS DEBERÍAN HABER TENIDO PATENTE UNA SOLA VEZ EN SU VIDA Y NUNCA MAS PATENTE, PERO SIGUEN TRABAJANDO, LLEVAN 10, 15 AÑOS TRABAJANDO.

"ENTONCES, EL TEMA INDICA, "NO ES QUE NO TENGA SOLUCIÓN, QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES TIENE QUE EMITIR UN INFORME PARA NO DAR NUNCA MAS PATENTE SINO ARREGLAN SU PROBLEMA LOS QUE SON TERRENOS PARTICULARES".

"Y EN LOS QUE USAN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, OTRO CUENTO, HAY QUE VALORAR EL METRO CUADRADO SOLAMENTE Y COBRARLE POR EL USO DEL METRO CUADRADO A CADA CONTRIBUYENTE Y LA PATENTE, ES APARTE, CADA MODULO PAGA SU PATENTE COMERCIAL, A LO MENOS VA A TENER QUE PAGAR TREINTA Y SIETE Y



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

ALGO Y LO QUE TIENE QUE HACER EL MUNICIPIO ES VALORAR EL USO DEL SUELO, ESA ES TODA LA NOMENCLATURA, LE INDICA AL ALCALDE, " Y NO HAY NINGÚN OTRO PROBLEMA, PORQUE IMAGÍNESE QUE AQUÍ ESTÁN COBRANDO POR CADA JUEGO INFLABLE, O SEA SI TENGO UN JUEGO INFLABLE PAGO TANTO, SI TENGO DIEZ JUEGOS INFLABLES PAGO MAS", "NO" SEÑALA, "SI YO PAGO EN RELACIÓN AL CAPITAL, SI UN JUEGO INFLABLE ME CUESTA \$ 20.000.000" Y AL OTRO SEÑOR LA CALIDAD valen \$ 100.000 NO HAY NINGUNA RELACIÓN, SE COBRA CON RELACIÓN AL CAPITAL, LA FORMULA SEÑALA, AQUÍ EN LA MUNICIPALIDAD HA ESTADO SIEMPRE MALA, Y AHORA ES TIEMPO DE CAMBIARLO, QUE NO NOS DE VERGÜENZA, ESTA MALO.

"ENTONCES LO QUE HAY QUE HACER ES VER QUE CADA CONTRIBUYENTE PAGUE EN REALIDAD SU PATENTE COMERCIAL Y EL QUE NO TIENE RENTA ELEVADA QUE PAGUE LOS \$ 38.000 COMO PATENTE O LA DE LOS CUATRO MESES, ART. 28. Y VER QUE NORMAS DE LA ORDENANZA, YA SEA ESTA QUE ESTA HOY DIA VIGENTE O LA ANTERIOR, SI ES QUE ESTA EN FORMA ILEGAL, SE LE APLICA PARA COBRARLE EL USO DE SUELO Y ESA ES LA ÚNICA SOLUCIÓN QUE TENEMOS HOY DIA" PERO, INDICA, DESGRACIADAMENTE NOSOTROS NO TENEMOS LOS FUNCIONARIOS, Y ESA ES UNA REALIDAD, TAMBIÉN HAY QUE RECONOCERLO ¿Cómo HAY QUE HACERLO? HAY QUE TOMAR AL ABOGADO Y ALGUIEN DE FINANZAS QUE SE PONGAN A TRABAJAR EN EL TEMA, EN UN DIA "CREO QUE LO SOLUCIONAMOS, PERO NO SIGAMOS INVENTANDO FORMULAS, USANDO CONCEPTOS ERRÓNEOS, QUE SEAN ARTIFICIOSAS PARA PODER COBRAR, TENEMOS QUE COBRAR HOY DIA, PORQUE SI O NO COBRAMOS DENTRO DE ESTA SEMANA, LA PRÓXIMA SEMANA NINGÚN COMERCIANTE VA A PAGAR".

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE EL CONCEJAL, ACABA DE DECIR QUE HABRÍA QUE MEDIR Y POR METRO CUADRADO COBRAR, ¿EN DONDE SALE?

**SR. GOMEZ:** CONSULTA AL SR. ALCALDE RESPECTO DE QUE CUANDO SE DAN LOS PERMISOS PARA FIESTAS PATRIAS, SE HABLA DE UNA COMISIÓN QUE OTORGA LOS PERMISOS Y LA SUMATORIA DE LOS PERMISOS, ESA COMISIÓN ESTA CONFORMADA POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS, QUIENES HOY DIA APARENTEMENTE NO ESTÁN HACIENDO LO QUE TIENEN QUE HACER, DE MANERA QUE SE LE OCURRE QUE ESA MISMA COMISIÓN, SE ENCARGUE DE HACER ESTE TIPO DE TRABAJO.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LA ACTIVIDAD QUE MENCIONA EL CONCEJAL SR. GÓMEZ ES MUY PUNTUAL.

**SR. NÚÑEZ:** LO QUE PASA, MENCIONA QUE ES EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y PATENTE QUIENES TIENEN QUE TRABAJAR, DE MANERA QUE HAY QUE RECONOCERLO TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE TIENEN QUE SENTARSE A TRABAJAR EL TEMA.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SUGIERE AL ALCALDE PREGUNTAR A LOS FUNCIONARIOS COMO LLEGARON A ESA CANTIDAD.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE LLEGARON A ESA CANTIDAD CONSIDERANDO LOS VALORES PREEXISTENTES Y APLICAR UN CRITERIO.

ESTA ORDENANZA LLEVA 20 AÑOS, AHORA APARECIÓ EL TEMA, POR EL HECHO DE HABERSE COLOCADO MAL LOS CEROS, Y SE VA A REVISAR LA ORDENANZA, PERO DESDE QUE SE APROBÓ A AHORA EN QUE SE ENTRO A LAS FUNCIONES DE COBRO, OBIAMENTE QUE NO HAY CAPACIDAD COMO PARA DECIR "SABE QUE VAMOS HACER TAL COSA AHORA" ENTONCES LO QUE SEÑALA EL AHORA COMO ALCALDE, ES BAJAR ESOS VALORES Y TERMINAR COBRÁNDOLES ESTE AÑO, VALORES QUE SEAN RAZONABLES, Y LUEGO SE SOMETE A UN ANÁLISIS TAL COMO CORRESPONDE PARA RESOLVERLO, PERO AHORA UNA MEDIDA DE PARCHE INMEDIATA NO SE PUEDE HACER.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

**SR. NÚÑEZ.** PIENSA QUE SI MAÑANA SE JUNTA TEMPRANO EL ABOGADO CON LA GENTE DE FINANZAS, SABE QUE EN EL DIA PODRÍAN TENER LA SOLUCIÓN, ES NADA MAS QUE LO QUE DICE LA LEY DE RENTAS, PORQUE APROBAR ESTO QUE PRESENTA EL ALCALDE CON ERROR DE CONCEPTOS..

**SR. ALCALDE:** SEÑALA AL CONCEJAL QUE ESTA BIEN ESE ES EL CONCEPTO DE LETRADO, PERO PREGUNTA ¿Qué VA A PASAR EN LA PRACTICA?, ¿Qué VA A SUCEDER CON LAS FERIAS POR EJEMPLO QUE NO ESTÁN REGLAMENTADAS, ¿SE VAN A VOLVER A FAVORECER?, ¿LES VAN A QUITAR EL PERMISO? EN ESTAS ALTURAS.

REPITE QUE ESTO DEBE HACERSE AHORA, DEJARSE PASAR Y EN MARZO SE VE CON CALMA, PORQUE NO HAY OTRA POSIBILIDAD, O SINO HAY QUE DECIR, "LEVANTEMOS LAS MANOS Y QUE NADIE COBRE NINGUNA COSA"

**SR. NÚÑEZ.** POR EJEMPLO, SE SABE LO QUE PAGARON EL AÑO PASADO'

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE ESO ES LO QUE SE ESTA RECTIFICANDO AQUÍ.

**SR. GÓMEZ:** SEÑALA QUE HAY PARTES EN QUE SUBE Y EN OTROS ESTA BAJANDO, DE MANERA QUE NO ES LO MISMO QUE EL AÑO PASADO.

**SR. NÚÑEZ:** EL PROBLEMA SEÑALA ES QUE HISTÓRICAMENTE SE HA CONFUNDIDO EN EL MUNICIPIO EL TEMA, LEE EL PUNTO 9 DE LA ORDENANZA EN LA PÁG. 14

QUIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS Y CONFITES Y SIMILARES EN RECINTOS PRIVADOS MENSUAL Y FRACCIÓN DE MES.....\$ 2 UTM.

Y SI MIRA EL ART. 24 DE LA LEY DE RENTAS, DICE QUE SE COBRA.....

**SR. ALCALDE:** HACE VER AL CONCEJAL QUE NADIE LE DICE QUE ESTA BIEN.

**SR. NÚÑEZ:** ENTONCES RESPONDE QUE HAY QUE ARREGLARLO.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** INDICA QUE CUANDO SON SEMESTRALES ES POR EL TEMA DE QUE CUANDO ESTÁN ENDEUDADOS O FUERA DE ROL DE UNA PATENTE COMERCIAL, PERO CUANDO ES UN PERMISO PRECARIO COMO SON LAS COMUNAS BALNEARIOS SON DEL 15 DE DICIEMBRE AL 15 DE MARZO, SON TRES O CUATRO MESES QUE PERMITE LA LEY Y ES SOBRE ESE COBRO. PORQUE SI NO LE PUEDE COBRAR A UN QUIOSCO POR UN AÑO, PORQUE POR OBLIGACIÓN LO TIENE QUE GRABAR PARA QUE LE PAGUE PATENTE COMERCIAL Y NO UN DERECHO PRECARIO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE LA LEY LO FACULTA POR CUATRO MESES PARA PAGAR EL 50% DE LA PATENTE ORDINARIA.

DA LECTURA AL ART. 28, DICE "AQUELLAS COMUNAS EN QUE SE ENCUENTREN UBICADOS BALNEARIOS O LUGARES DE TURISMO, LA MUNICIPALIDADES PODRÁN OTORGAR PATENTES TEMPORALES HASTA POR CUATRO MESES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES GRABADAS CONFORME AL ART. 23 DE ESTA LEY, INCLUIDAS LAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL VALOR DE LAS PATENTES POR EL PERIODO EN QUE SE OTORGAN CADA AÑO O TEMPORADA SERÁ DEL 50% DEL VALOR DE LA PATENTE ORDINARIA, ESO SI SE RESPETA EL ART. Y HAY QUE VER LAS QUE ESTÁN CONSIDERADAS EN EL ART. 23., DE LA MISMA LEY.

**SR. NÚÑEZ:** AFIRMA QUE ESTA CLARO, Y ES MUY SENCILLO, EN LA MISMA LEY DE RENTAS ESTA, SI EL ABOGADO LO TOMA Y LO TRABAJA CON D. JOSÉ LUIS YÁÑEZ.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HAY QUE VER QUE RESULTADO SE VA A TENER.

**SR. NÚÑEZ.** INDICA "QUE PASA, QUE TERMINEMOS DE UNA VEZ POR TODAS EL ERROR CONCEPTUAL SI ESO ES LO QUE NOS HA LLEVADO A ESTO Y LO OTRO, ES QUE ES CIERTO LA RENTAS MUNICIPALES VAN A BAJAR MUCHO SI LO APLICAMOS ASÍ, PERO SEAMOS MAS EXIGENTES, QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HAGA EL TRABAJO, QUE TODA ESA GENTE QUE HA ESTADO EN LAS FERIAS, QUE NO HA PAGADO PATENTE, UD, PUEDE TOMARLA, VER SI HAN TRABAJADO TODOS LOS AÑOS, Y COBRARLES PATENTES DE AQUÍ PARA ATRÁS Y TODO EL TIEMPO QUE NECESITE COBRARLE.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

**SR. ALCALDE:** LO MALO ES QUE ALGARROBO SE VA A LLENAR QUIEN SABE DE QUE MERCADOS, NEGOCIOS.

**SR. NÚÑEZ.** INDICA QUE "PERO SI AHORA ESTAMOS INVADIDOS DE PUROS NEGOCIOS PERSAS", ENTONCES EL DIRECTOR DE OBRAS QUE REGULE.

**SR. CATALÁN.** INDICA AL SR. NÚÑEZ QUE "NO PODEMOS NOSOTROS PROPONER ESO CONCEJAL, SI EL MISMO MUNICIPIO ARRENDÓ UNA CANCHA DE PATINAJES PARA PONER UNA FERIA. DE MANERA QUE NO DIGA QUE NOS ESTAMOS LLENANDO.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** SI LA LEY DICE, QUE HAY QUE COBRAR POR UN DETERMINADO CONCEPTO TANTO, NUNCA EL MUNICIPIO HA DICHO "NO COBREMOS ESE DERECHO" HEMOS PREGUNTADO AL ABOGADO PARA QUE LO VEA, QUE LO ANALICE Y SI HAY QUE COBRAR NOS PODEMOS AFIRMAR EN ESO, PORQUE TAMPOCO VAMOS A ESTAR SOBRE LA LEY, PERO SI NOSOTROS VAMOS A TENER QUE REGULAR Y VAMOS A TENER QUE TRABAJAR EL TEMA ESTE AÑO, PORQUE YA NO SE PUEDE TRABAJAR EN ESO ES CON EL TEMA DE LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, QUE NOSOTROS VAMOS A TENER QUE REGULAR RESPECTO DE QUIEN SE LE ENTREGA Y CUANDO SE QUIERE PERCIBIR POR EL TEMA DE LA OCUPACIÓN, PORQUE TAMPOCO HEMOS DICHO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA LEY Y LE DIJIMOS, INCLUSIVE HABLAMOS CON EL SR. ALCALDE, QUE SI EL CONCEJAL NÚÑEZ LLEGA CON LA LEY Y CON EL TEMA, ENTONCES SE PROCEDE.

**SR. NÚÑEZ.** ACOTA QUE ESA ES LA HERRAMIENTA QUE HAY PARA RECAUDAR DINERO.

**SR. CATALÁN:** AQUÍ SE ESTA VIENDO EL TEMA DE LAS FERIAS QUE SON TODAS PRIVADAS.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** RESPONDE QUE EN LAS FERIAS TIENEN QUE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS INCLUYENDO EL DE LA D.O.M. MAS ALLÁ NO SE PUEDE PASAR SOBRE LA LEY.

**SR. CATALÁN:** ENTONCES AÑADE, ESTO ES PARA VERLO A FUTURO, HOY DIA NO SE PUEDE APROBAR, ÉL, NO ESTA EN CONDICIONES DE APROBAR LA MODIFICACIÓN.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA "NO SE CÓMO VAMOS A COBRAR"

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE ÉL SE HA DADO LA MOLESTIA DE IR A OTROS MUNICIPIOS, VER QUE ORDENANZAS TIENEN, QUE COBROS TIENEN PORQUE TIENE TODOS FERIAS.

**SR. NÚÑEZ.** INSISTE EN QUE MAÑANA, LO PUEDEN SOLUCIONAR.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE, Y LO VA A DECIR EN VOZ ALTA, "LA ÚNICA MANERA EN QUE SE VAN A PODER ENTENDER EL TEMA DE LOS NEGOCIOS DE TEMPORADA MAS HISTÓRICO, ES QUE EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO LE COBREMOS LO MAS CARO POSIBLE, Y LO OTRO ES QUE HAY QUE PEDIR UNA REGULACIÓN YA QUE SI A MI ME PREGUNTAN RESPECTO DE LAS FERIAS EN EL SENTIDO DE QUE HAY SI HAY UN INCENDIO YO NO SE COMO VAN A SALIR DE AHÍ"

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE ES LA MUNICIPALIDAD QUIEN DA LOS PERMISOS.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE HAY UNA SOLA QUE TIENE RECEPCIÓN FINAL LA QUE ESTA ATRÁS DE LA CRUZ VERDE.

**SR. CATALÁN:** SI NOS PONEMOS EN ESE TERRENO, INDICA, LA FERIA DE LA CANCHA DE PATINAJES ES DE TRAPO, SI SE QUEMA, SE QUEMAN HASTA LOS GALLOS QUE ESTÁN ADENTRO"

**SR. ALCALDE:** LE HACE VER QUE ES PROVISORIA.

**SR. CATALÁN:** DA LO MISMO QUE SEA PROVISORIA, AL HABER UN INCENDIO, NO PORQUE SEA PROVISORIA NO SE VA A QUEMAR.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** INFORMA QUE HAY FERIAS QUE SE ESTÁN REGULARIZANDO Y POR LEY HAY QUE OTORGARLES UNA PATENTE PROVISORIA, DE MANERA QUE TENGAN UN AÑO, PARA PODERLES REGULARIZAR, Y NO HAY QUE CONFUNDIR EL PERMISO PRECARIO QUE PAGABAN ANTES QUE ERA SEGÚN LA ORDENANZA CON LA PATENTE PROVISORIA QUE VAN A PAGAR AHORA QUE ES SEGÚN LA LEY DE RENTAS QUE ES EL 25 X 1000.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

SE VAN A ACOGER A LA LEY PARA PAGAR MENOS, PERO VAN A TENER QUE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LES EXIGE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS.

INDICA QUE HUBO ALGUNOS PROBLEMAS CON ALGUNOS DERECHOS COMERCIALES, PERO SE ESTA VIENDO EL TEMA, Y ELLOS YA CUMPLIERON CON EL BAÑO ETC, Y TIENEN PARCIALMENTE RECEPCIONADO EL 1ER. PISO, AHORA ESTÁN REGULARIZANDO EL 2º PISO, LES FALTA UN CORTAFUEGO Y VARIAS COSAS MAS. PERO SON COSAS QUE ELLOS VAN CUMPLIENDO Y LA LEY LES OTORGA EL BENEFICIO DE PODER ACOGERSE A LA PATENTE PROVISORIA. SE REFIERE A LA QUE ESTA AL FRENTE DE LA FARMACIA ALGARROBO.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI ESTAS FERIAS PUEDEN FUNCIONAR POR LA LEY MEF.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** RESPONDE QUE NO, PORQUE TIENEN QUE FUNCIONAR EN UNA CASA, SITUACIÓN QUE NO ES EL CASO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA AL SR. ALCALDE QUE TENIENDO LOS CONCEPTOS CLAROS, SE ARREGLA, SE PUEDE EN UN DÍA, AHORA SI SIGUEN CON EL RITMO QUE HABITUALMENTE SIGUE EL MUNICIPIO, NO SE VA HACER NI EN TRES AÑOS, PERO ASÍ COMO ESTO SE BASO EN LA ORDENANZA DEL AÑO 99, 95 QUE LA HIZO EL ALCALDE PIZARRO, PASARON DOS ALCALDES Y NO SE TRABAJO NINGÚN TIPO DE REGLAMENTO NI ORDENANZA, HAY QUE MEJORARLO, SEÑALA, "YO SÉ, SEÑALA, QUE EN UN DIA VIENDO LA LEY, QUE ES CLARA, DICE COMO SE COBRA POR UNA PATENTE PERMANENTE Y POR UNA TRANSITORIA Y SE VE LO QUE DICE JOSÉ LUÍS QUE LO TIENE BIEN CLARO, ES EL METRO CUADRADO DE BIEN NACIONAL EL QUE LE DA EL VALOR".

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** HACE VER AL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, QUE NO LO VAN A PODER APLICAR AHORA, LE PREGUNTARON AL ALCALDE Y AL ABOGADO, NOSOTROS NO PODEMOS HACER MODIFICACIONES, SINO QUE SOLO EN OCTUBRE, HAY ALGUNA LEY QUE LO PERMITE, SI, SON PARA ALGUNAS COSAS PEQUEÑAS DE LA ORDENANZA, ES POR ESO QUE SE MANDO EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN, PORQUE ESTA CLARO EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS QUE NO SE PUEDE MODIFICAR, POR ESOS, SEÑALA NO PODEMOS PONER A REVISAR Y HACER MODIFICACIONES A LA OCUPACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO. EN CUANTO AL DERECHO COMERCIAL COMO LO CONVERSAMOS CON D. JORGE, SI UD, TRAE LA LEY Y EL ABOGADO DICE "YA" ESTA OKAY HAY QUE COBRAR ESO. SI LA LEY DICE ESO, NO PODEMOS HACER NADA CONTRA ESO.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE TODO EL CONCEJO DEBE PARTICIPAR, NO SOLAMENTE EL SR. NÚÑEZ, CUANDO DICE QUE TRAIGA LA LEY Y ESTO, SE DIRIGE AL SR. NÚÑEZ. EL SEÑOR NÚÑEZ ESTA SOLAMENTE ATENIDO A LOS BIENES DE USO PUBLICO, CREE QUE TODOS LOS CONCEJALES ESTÁN EN LOS BIENES PRIVADOS QUE SON LOS QUE ESTÁN EN CUESTIONAMIENTO LAS PATENTES. LAS PATENTES QUE SE LES PUEDEN OTORGAR A LOS USUARIOS DE LA FERIA.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS.** INDICA QUE SI ELLOS CUMPLEN CON LA LEY NO LES PUEDE DECIR QUE NO.

**SR. YÁÑEZ:** CONSULTA EN EL TEMA PRECARIO, ENTIENDE QUE LAS FERIAS SE ACOGEN AL ART. 28, PERO EN EL MES DE MAYO SE SUPONE QUE EL SII ENVIA AL MUNICIPIO LA DECLARACIÓN DE CAPITAL.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** RESPONDE QUE SOLO DE PATENTES COMERCIALES, NO DE PERMISOS PRECARIOS PORQUE ELLOS NO SE RIGEN POR EL TEMA DE LA DECLARACIÓN DE CAPITAL QUE INVOLUCRA CANTIDAD DE TRABAJADORES O SUCURSALES, ELLOS SE RIGEN POR LA ORDENANZA QUE HAY EN EL MUNICIPIO, QUE DICE EL CONCEJAL QUE HAY QUE REBAJARLA PORQUE LA LEY SEÑALA QUE ES EL 50% DE UNA PATENTE NORMAL.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI LOS PERMISOS PRECARIOS, DECLARAN.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** RESPONDE QUE ELLOS SI, A TRAVÉS DE LA TRIBUTACIÓN SIMPLE QUE ELLOS LLAMAN, EN DONDE HACEN UN AVALÚO DE LAS COSAS QUE VENDEN.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE ENTONCES QUIERE DECIR QUE ESA INFORMACIÓN ESTA EN EL SII.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** CREE QUE SI DA LECTURA "EN LOS CASOS DE LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN LEGALMENTE OBLIGADOS A DEMOSTRAR SU RENTA MEDIANTE UN BALANCE GENERAL, PAGARAN UNA PATENTE POR 12 MESES IGUAL A 1 UTM.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE ESOS SON LOS QUE DECLARAN CON RENTA PRESUNTA, CONTABILIDAD SIMPLIFICADA ALGUNOS CASOS Y NO DEBERÍAN PAGAR MAS SEGÚN LA LEY.

**SR. YÁÑEZ:** ESE PUNTO ESTA CLARO, SE RESCATA CONTINÚA "LAS PERSONAS QUE NO TIENEN PERMISO PRECARIO ESO SI ESTAMOS EN FORMA PARALELA CON EL SII?

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS.** RESPONDE QUE NO, POR EJEMPLO UNA PERSONA HACE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES Y EMPIEZA A TRABAJAR DENTRO DE LA COMUNA, SIN PEDIR AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO, SII NO INFORMA AL MUNICIPIO.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE ELLOS POR LA MODIFICACIÓN QUE SE HIZO A LA LEY TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ENVIAR AL MUNICIPIO LA INFORMACIÓN, EN MAYO, AHÍ SE APLICA LO QUE ES LA FORMULA  $5 \times 1000$ . ENTONCES SE TOMA EL CAPITAL PROPIO QUE LLEGA DEL SII, POR EL 0.05% Y AHÍ HAY UN VALOR, Y DEPENDIENDO DE ESE VALOR, SE VA A VER SI SE LE ANEXA ADEMÁS LA BASURA Y LA PUBLICIDAD. DE MANERA QUE ESTÁN LOS DOS TEMAS.

1.- EL TEMA PRECARIO Y 2.- Y EL TEMA PATENTE.

SE SACA LA FORMULA Y SI DA MENOS DE 1UTM, SE ASIMILA A 1 UTM.

ESO MISMO HAY QUE LLEVARLO A UNA TABLITA CON LOS CONTRIBUYENTES QUE LLEGAN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEPARADOS POR LOS QUE NO TIENEN PERMISOS QUE NO SE ACOGEN AL ART. 28 Y LOS PRECARIOS. AHÍ SE PUEDEN SACAR ESOS COBROS.

ADICIONALMENTE, DESPUÉS SE VE, DONDE ESTÁN UBICADOS, SI ES EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO O PRIVADO. SI ES BNUP SE LE APLICARA LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA POR METRO CUADRADO, DE MANERA QUE AHÍ ESTÁN LAS TRES FORMULAS, ART.28: LAS QUE NO SE ACOGEN AL ART. 28 Y QUE TIENEN QUE PAGAR LA BASURA Y LAS QUE ESTÁN EN BNUP, QUE DEBERÍAN PAGAR LA PATENTE, PROPAGANDA Y LA BASURA. CREE QUE ASÍ DE CIERTA FORMA ESTA ACOTADO EL TEMA Y NO ES TAN DIFÍCIL LLEGAR.

**SR. ALCALDE:** CREE QUE VA A SALIR MÁS CARO QUE COBRAR COMO LO ESTABAN VIENDO.

**SR. YÁÑEZ:** LO MENCIONA PORQUE QUIERE QUE EL MUNICIPIO PUEDA TENER UNA ESTRUCTURA DE LA QUE HABLABA LA VEZ PASADA, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS HAGAN EL CALCULO POR EJEMPLO ANUALMENTE Y COMO ESTÁN CONECTADOS CON EL SII, VER LA DECLARACIÓN DEL CAPITAL PROPIO Y EN BASE S LA FORMULA PROPUESTA, LES DA EL VALOR QUE TIENEN QUE PAGAR MAS BASURA, PROPAGANDA, ETC, SI CORRESPONDE.

NO LO VE TAN DIFÍCIL.

LO OTRO ES QUE VA A PERMITIR DETECTAR QUE HAY PERSONAS QUE DECLARAN AL SII, PERO NO ESTÁN FUNCIONANDO CON PATENTE DENTRO DE LA COMUNA, ENTONCES AHÍ SE PUEDE HACER UN PLAN DE SEGUIMIENTO PARA PODER COBRAR ESOS DINEROS QUE LA MUNICIPALIDAD NO TIENEN.

CREE QUE AHÍ PODRÍA QUEDAR ESTRUCTURADO EL TEMA.

LO QUE LE INTERESA ES EL PUNTO QUE ESTA EN LA TABLA Y PODER VER EL TEMA DE LOS COBROS, CREE QUE HAY QUE ABOCARSE A ESE TEMA.

OFRECE SU AYUDA PARA VENIR AL MUNICIPIO ESPECÍFICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS O IR JUNTOS A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y HACER UNA ESTRUCTURA QUE SE PUEDE SACAR EN DOS DÍAS.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** ENCUENTRA BUENA LA IDEA Y SE PODRÍA APLICAR, EL TAMPOCO Y NO TIENE INCONVENIENTES.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

**SR. YAÑEZ:** PREGUNTA AL SR. NÚÑEZ RESPECTO DEL DICTAMEN QUE PRESENTO LA SESIÓN ANTERIOR. LE PREGUNTA EL NUMERO,

**SR. NÚÑEZ:** RESPONDE QUE EL DICTAMEN QUE TENIA ERA PARA QUE SE ENTIENDA QUE EL PERMISO NO ES TRIBUTO, NO ES UNA CONTRIBUCIÓN, EL PERMISO ES LO QUE HABILITA A UN COMERCIANTE PARA INSTALARSE EN UN LUGAR DETERMINADO, EL TIT .XV DE LA ORDENANZA, DESPUÉS EMPIEZA HABLAR DE LOS COBROS POR METRO CUADRADO.

**SR. YAÑEZ,** INSISTE EN QUE LE DIGA EL DICTAMEN.

**SR. NÚÑEZ:** RESPONDE QUE NO LO TIENE, PERO ERA SOLO PARA ESO, PARA ¿SABER QUE PERMISO NO ES LO QUE SE COBRA, UD, DA PERMISO PARA QUE ALGUIEN SE INSTALE EN UN LUGAR, Y ESE LUGAR UD, LO MIDE Y COBRA POR METRO CUADRADO SEGÚN LO QUE DETERMINE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

INDICA QUE LA PATENTE SE COBRA EN VIRTUD DE LA LEY DE RENTAS, EL USO DEL SUELO, LO PUEDE MANEJAR EL MUNICIPIO, "GRACIAS A DIOS MENCIONA, HOY DIA TENEMOS ESTA ORDENANZA CON LA CUAL SE PUEDE TRABAJAR."

**SR. GÓMEZ:** LE PREOCUPA LO QUE DIJO EL SR. DE FINANZAS CON RESPECTO A MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL Y DENTRO DE LO QUE COMPRENDE DICE QUE PARA MODIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ACUERDO AL ART N° 5 LETRA D) QUE DICE "DICTAR RESOLUCIONES CON CARÁCTER GENERAL O PARTICULAR Y DICE QUE EL ART. N° 65 LETRA K) "DICTAR ORDENANZAS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS AL QUE SE REFIERE EL ART.31, QUE DICE EL ART. N° 31 " LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN Y SUBDIVISIÓN DEBERÁN SER REGULADAS MEDIANTE UN REGLAMENTO MUNICIPAL DICTADO POR EL ALCALDE CON EL ACUERDO DEL CONCEJO CONFORME AL ART. N° 65 LETRA K Y EL ART. N° 79 LETRA D) PRONUNCIÁNDOSE SOBRE LAS MATERIAS QUE ENUMERAN EL ART. 65 DE ESTA LEY Y EL ART. 48 Y LA LEY 19.880 QUE ESTABLECE "BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y EL USO DE ATRIBUCIONES QUE CONFIEREN EL ART. 12 DE LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTEN LAS MUNICIPALIDADES SE DENOMINARÁN ORDENANZAS, REGLAMENTOS MUNICIPALES, DECRETOS ALCALDICIOS O INSTRUCCIONES DE ACUERDO AL ART. 56 INCS. 1° Y DEL ART. 63 LETRA K) DE ACUERDO A LA LEY 18.695 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES O SEA EN NINGUNA PARTE SALE DE QUE SOLAMENTE SE ORDENAN ALGUNAS PARTES SINO QUE SE PUEDE TENER LA CAPACIDAD DE PODER MODIFICAR TODAS LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE PARA QUE TENGA VIGENCIA HAY QUE APROBARLA SEIS MESES ANTES DE QUE EMPIECE A REGIR QUE CORRESPONDE AL 1 DE ENERO, DE MANERA QUE CONSIDERA QUE "ESTAMOS A TIEMPO PARA ARREGLAR TODO Y EMPEZAR EL 2012 SANITOS".

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS.** CONSULTA QUE HAY QUE HACER CUMPLIR LA LEY PORQUE ES LA QUE RIGE AL MUNICIPIO, CON LOS PERMISOS QUE SE PAGARON CON ANTERIORIDAD HAY QUE DEVOLVER EL DINERO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE TODO LO QUE SE COBRA DEMÁS HAY QUE DEVOLVERLO.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** RECUERDA QUE CUANDO SE SUSCITO ESTA DISCUSIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN, SE SOLICITO A LOS CONTRIBUYENTES QUE HICIERAN UN ABONO NO SUPERIOR A 1 UTM, PORQUE ESTABA EL TEMA SIN RESOLVER.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE SI ESTO NO QUEDA RESUELTO EL LUNES, EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE NADIE PAGA.

**SR. JOSÉ LUÍS ROJAS:** INDICA QUE TIENE QUE QUEDAR RESUELTO HOY DIA, PORQUE DE LO CONTRARIO NO VAN A PAGAR.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE ESE ES OTRO TEMA, ES UNA CONSECUENCIA DE LO QUE TENEMOS HOY DIA, EL MUNICIPIO TIENE MEDIOS PARA COBRAR, SI ES QUE NO PAGA LA GENTE.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE NO SE VA A ESTAR COBRANDO EN JUNIO CUANDO LA GENTE SE GASTE TODO EL BILLETE.

**SR. NÚÑEZ:** PROPONE VENIR TEMPRANO EN LA MAÑANA, SI SE LE PIDE AL ABOGADO MUNICIPAL QUE ESTE PRESENTE, Y LA GENTE DE FINANZAS Y TRABAJAN EL TEMA, ÉL LE SACA TODO LO QUE TENIA LISTO PARA MAÑANA.

**SR. ALCALDE:** MENCIONA QUE LO MISMO ESCUCHO HACE DOS CONCEJOS ATRÁS, EL MISMO OFRECIMIENTO DE TRABAJAR CON EL ABOGADO.

**SR. ABOGADO:** ACOTA QUE JURÍDICO CUMPLIÓ YA QUE TRAJÓ TODOS LOS PUNTOS TRATADOS QUE SE REQUERÍA SE REVISARAN.

**SR. NÚÑEZ:** PROPONE QUE SEA A LAS NUEVE DE LA MAÑANA E INVITA AL CONCEJAL SR. GÓMEZ.

**SRA. SANDOVAL:** TAMBIÉN VIENE.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE TIENEN QUE TRAER ALGO PREPARADO O SEA ESTUDIAR EL TEMA, ESTUDIAR LA LEY DE RENTAS, TRATAR DE DILUCIDAR EL CONCEPTO DE PERMISO Y PATENTE, PARA QUE NO SE ESTÉN DANDO VUELTAS SOBRE LO MISMO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EN MERITO DE TODO LO QUE SE HA DICHO Y EXPUESTO Y TRATADO DE RESOLVER, SE VA A TRATAR DE DESENCADENAR UNA ORDENANZA EN LA LÍNEA QUE SE HA MENCIONADO PARA PODER ORDENAR UN POCO MAS ADMINISTRATIVAMENTE ESTE TEMA.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA QUIEN VIENE MAÑANA.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RENTAS.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** PREGUNTA SI VAN A VOTAR AHORA O QUIEREN REESTRUCTURAR COMPLETO

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SÍ, SE QUIERE REESTRUCTURAR COMPLETO.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** HACE VER QUE LO DEMÁS ESTA ESTUDIADO, PIDE DISCULPA EN INSISTIR, EL TEMA PUNTUAL ES EL LA COBRANZA DE LA QUE HABLA EL CONCEJAL NÚÑEZ, SI D. LEONARDO, O D. SANTIAGO DICEN QUE HAY QUE HACER FUNCIONAR LA LEY, SE HACE FUNCIONAR DE ESA FORMA, PERO ESTUDIAR MAS ALLÁ EL TEMA DE CUANDO SE LE COBRA A LOS CAYAC O A OTRO ES UN TEMA QUE YA ESTA ESTUDIADO Y SERÍA VOLVER A CONVERSAR LO MISMO, PIENSA QUE, ES SU OPINIÓN, LA OPINIÓN LA TOMAN LOS SRES. CONCEJALES, ES QUE SI LA LEY DICE QUE HAY QUE CUMPLIR TAL COSA EN LA LEY DE RENTAS, ESO TIENE QUE PREVALECER, LO DEMÁS YA ESTA MODIFICADO Y ESTA ESTUDIADO A TRAVÉS DE LA ORDENANZA QUE SE APROBÓ,

**SR. NÚÑEZ:** ESTA CLARO, PREGUNTA, LA PATENTE COMERCIAL LEY DE RENTAS,

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** PREGUNTA PERMISO PRECARIO

**SR. NÚÑEZ CONTINUA:** LO DEL DERECHO PRECARIO TAMBIÉN, LEY DE RENTAS PORQUE COMO LO LLAMEN ES PATENTE COMERCIAL.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** ACOTA QUE NO,

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE ES PATENTE, PUEDE SER TRANSITORIA O PERMANENTE PERO ES PATENTE. EL METRO CUADRADO, PREGUNTA ¿SE SABE CUANTO VALE EL METRO CUADRADO EN CADA QUIOSCO?

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** RESPONDE QUE SI.

**SR. NÚÑEZ:** AGREGA QUE "ENTONCES TIENEN SOLUCIONADO EL TEMA"

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** INDICA QUE LOS QUE TIENEN PERMISO PRECARIO, NO QUIERE DECIR QUE TENGA TODO EL AÑO, EL DERECHO COMERCIAL POR UNA PATENTE PUEDE SER PROVISORIA O DEFINITIVA,

PROVISORIAS QUIENES LA TIENEN? LAS FERIAS QUE SE ESTÁN REGULARIZANDO PORQUE POR LEY TIENEN UN AÑO PARA HACERLO. Y PAGAN SEMESTRAL.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

EL PERMISO PRECARIO DEL QUE ESTA HABLANDO EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, ES EL QUE SE RIGE POR ESA LEY QUE SEÑALA QUE NO SE PUEDE COBRAR POR MAS DE UN 50% DE UNA PATENTE NORMAL, ESO ES LO QUE HAY QUE HACER CUMPLIR PORQUE LO DEMÁS YA ESTA ESTUDIADO.

LA OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO ANTES DE COBRAR AMBIGUAMENTE, SE HIZO EL ESTUDIO Y SE COBRA UN VALOR REAL, YA ESTA ESTUDIADO. LO DEMÁS ESTA ESPECIFICADO, LO ÚNICO ES QUE SI SOMETEN A APROBACIÓN, ES QUE CUALQUIER DERECHO COMERCIAL QUE INVOLUCRA LA PATENTE PRECARIA INDIQUE EN EL ACUERDO EN EL ACTA QUE VA A SER COBRADO SEGÚN LA LEY TANTO Y LO DEMÁS QUE NO ES UNA PATENTE PRECARIA SE RIGEN POR LA NUEVA MODIFICACIÓN, O SINO VAN A DILATAR EL TEMA, Y NO SE VA A PODER COBRAR.

**SR. NÚÑEZ:** SEÑALA EXISTA LO QUE EXISTA EN LA ORDENANZA, EXISTA UNA VOLUNTAD DISTINTA QUE SEA CONTRARIO A DERECHO NO TIENE NINGÚN VALOR O SEA ESTAR ESPERANDO UN ACTO FORMAL MUNICIPAL PARA APLICAR LA LEY NO TIENE NINGÚN SENTIDO, LA LEY SE APLICA NADA MAS, LA LEY DE RENTAS ESTA SOBRE LO QUE PUEDA DICTAMINAR LA MUNICIPALIDAD EN COBRO DE PATENTES COMERCIALES, SOBRE "SEÑALA "LO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR BIEN AHORA NOSOTROS ES EL USO DEL SUELO EN ALGUNOS CASOS ESTA SOLUCIONADO".

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** INDICA QUE ESTA BIEN, LO TIENE ZANJADO SI TOMA EL CONCEJO LA DECISIÓN DE CÓMO VAN A PROCEDER, LO QUE NO PUEDE MODIFICAR AHORA ES QUE POR EJEMPLO, PARA COMPENSAR TENGA QUE AUMENTAR LA OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

**SR. GÓMEZ:** INDICA SI HAY ALGÚN PLAZO PARA EL PAGO DE LAS SEGUNDAS CUOTAS.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** AUN NO SE PUEDE COBRAR

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE POR LA REGLA QUE SE HA ESTABLECIDO QUE EL QUE NO CUMPLE NO VA A TENER MAS PERMISO, LA GENTE ESTA PREOCUPADA DE VENIR A PAGAR

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** ACOTA QUE SE LES INFORMO EL TEMA, HOY DÍA INCLUSO NO SE ALCANZO A NOTIFICAR A LA FERIA ALGARROBO 2000, HAY VARIAS OBSERVACIONES.

**SR. CATALÁN:** SEÑALA QUE ESTÁN HABLANDO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AHORA SIGUEN CON LOS PRIVADOS. ESTÁN MEZCLANDO COSAS.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** PIENSA QUE SE DEBERÍA LLEGAR A ESO, ESTA CONSCIENTE QUE HAN ESTUDIADO EL TEMA, Y EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ; TIENE LA LEY Y EL ASUNTO, SIN EMBARGO TENDRÍAN QUE TOMAR EL ACUERDO QUE DICE EL CONCEJAL Y A PARTIR DE MAÑANA EMPEZAR A APLICARLO.

NO ES TANTO POR LA PLATA SINO QUE PARA QUE LOS COMERCIANTES TRABAJEN CONFORME A LA LEY PORQUE, TAMPOCO LOS FUNCIONARIO PUEDEN ESTAR ESPERANDO, ESPERANDO PARA PODER COBRARLES Y VA A PASAR EL VERANO.

**SR. ALCALDE:** NO SABE QUE OPINIÓN PEDIR, INDICA, PARA SER HONRADO.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** SEÑALA QUE EL TEMA DEL DERECHO COMERCIAL YA ESTA ZANJADO POR A LEY, LO DEMÁS QUE TIENE QUE VER CON LA OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y CUALQUIER OTRO TIPO, DE TRAMITE, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS O LO QUE SEA, ESO PUEDEN VOTARLO, SE BASA EN LO QUE DICE EL ABOGADO, DE QUE LA LEY PERMITÍA HACERLE ALGUNAS MODIFICACIONES PEQUEÑAS EN LA ORDENANZA EN ESTA FECHA, "VOTEN ESO" Y TODO LO QUE ESTE EN EL MEMO O EN EL OFICIO QUE DIGA QUE ES DERECHO COMERCIAL QUE SE BASE EN LA LEY DE RENTAS Y QUE MAÑANA D. SANTIAGO INFORME AL DEPARTAMENTO QUE HAY QUE COBRARE LO QUE DICE LA LEY.

**SR. CATALÁN:** PIENSA LO MISMO QUE DICE D. JOSÉ LUIS, SI SE APRUEBA Y SE COBRA POR LA LEY NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

**05/2011**

**SR. NÚÑEZ:** PROPONE PARA ORDENAR EL TEMA PORQUE HAY UN ERROR CONCEPTUAL TREMENDO, LO ESTA DICRIENDO HACE TIEMPO, NO DEBERÍAN ESTAR EN ESTA CONVERSACIÓN, MAÑANA A LAS 09.00 HRS, SE JUNTAN, SR. GÓMEZ Y SRA. SANDOVAL Y JUNTO CON EL ABOGADO Y ALGUIEN DE FINANZAS QUE TRABAJEN EL TEMA.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** INDICA AL SR. NÚÑEZ, QUE NO ESTA DICRIENDO QUE VOTEN POR LA LEY, HAY QUE APLICARLA, SE REFIERE A LA OTRA MODIFICACIÓN, DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO O LO QUE TIENE QUE VER CON PERMISO PRECARIO, A ESO SE REFIERE.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA ACOTAR EL TEMA, SE APLICA LA LEY DE ACUERDO AL SERVICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL Y LO QUE QUEDARÍA PENDIENTE ES EL USO DE SUELO.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** INDICA QUE NO SE MODIFICABA, LO QUE SE MODIFICABA ERAN LA PROPAGANDA Y ALGUNAS PALABRAS.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE LO QUE HAY QUE HACER ES EVALUAR CON EL PROYECTO QUE HAY DE COMUNA Y CON LO QUE HAY AHORA, Y VER QUE SE QUIERE EN EL CANELO, QUE SE QUIERE EN EL SECTOR PLAYA, Y HACIA ARRIBA, ESO ORIENTA EL PRECIO, NO VA A LLEGAR CUALQUIER COMERCIANTE ABAJO SI LE COBRAN CARO.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** ESE FILTRO NO ES NECESARIO HACERLO EN LA OCUPACIÓN PORQUE ES FACULTAD DEL ALCALDE PARA DAR EL PERMISO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE LA HERRAMIENTA HAY QUE ACOTARLA.

**SR. ALCALDE:** EN LA PRACTICA DE ACUERDO A LAS HERRAMIENTAS QUE TIENE, COBRA EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO COMO ESTA, COBRA LOS DERECHOS DE ACUERDO A LA LEY. DESPUÉS SE VERA LO QUE HAY QUE CORREGIR CONCEPTUALMENTE.

**SR. JOSÉ LUIS ROJAS:** SE EXCUSA POR NO PODER ASISTIR MAÑANA EN LA MAÑANA, YA QUE POR UN TEMA DE SALUD VA A ESTAR MEDIO DÍA AFUERA.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE ESTARÁN LAS DOS FUNCIONARIAS.

**SR. CATALÁN:** INSISTE QUE SE ESTA VIENDO LAS CONCESIONES DE LAS FERIAS LIBRES QUE NO SON BIENES PÚBLICOS.

**SRA. CUEVAS:** SOLICITA LA PALABRA PARA ACOTAR QUE ESTA ESPANTADA, Y LO QUE MAS QUIERE ES QUE ESTA COMUNA SE VAYA PARA ARRIBA, EN TODO SENTIDO, LO QUE ERA ANTIGUAMENTE CUANDO ERA CHICA QUE VENIA CON SUS PAPAS QUE TENÍAN CASA. CREE QUE LAS COSAS LEGALES Y LAS LEYES EN GENERAL HAN SALIDO PARA QUE SE CUMPLAN Y ESO ES Y NADA MAS.

LE DA UN POCO DE VERGÜENZA TAMBIÉN Y CREE QUE HAY QUE RECONOCER CUANDO LAS COSAS NO SE HAN HECHO BIEN POR UNO U OTRO MOTIVO, RECONOCERLO Y NO IMPORTA PERO ENFRENTAR NUEVAMENTE Y MALA SUERTE NO MAS, SEÑALA, "TODOS NOS PODEMOS EQUIVOCAR, CREE QUE POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD Y LA GENTE QUE SEA HONESTA Y QUE SE HAGA LO MEJOR DE LAS COSAS. POR ALGARROBO, QUE HA SIDO UNA COSA TREMENDA PARA MUCHA GENTE."

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA A LA SRA. CUEVAS SI PERTENECE A ALGUNA AGRUPACIÓN.

**SRA. CUEVAS:** RESPONDE QUE NO PERTENECE A NADA, SOLAMENTE ES UNA PERSONA QUE QUIERE MUCHO A ALGARROBO, HA TRABAJADO MUCHO POR MIRASOL Y DESGRACIADAMENTE HAN PERDIDO TODO LO QUE TENÍAN, ABSOLUTAMENTE TODO Y VE QUE SE VA A PERDER ALGARROBO TAMBIÉN.

**SR. CATALÁN:** LE PREGUNTA EN QUE SENTIDO SE HA PERDIDO TODO EN MIRASOL.

**SRA. CUEVAS:** RESPONDE QUE SE HAN PERDIDO LAS BAJADAS. LOS MIRADORES, EN GENERAL TODO, AHORA QUE ESTÁN HABLANDO DE LOS LOCALES COMERCIALES, EL OTRO DÍA FUE A VISTA HERMOSA Y SE DIO CUENTA QUE EN LA CASA DE LA SRA. FLOR FERNÁNDEZ AL FRENTE DE SU CASA HAY UN LOCAL DE ARTESANÍA, SIN PERMISO Y DE UNA ORDINARIEZ DEL PORTE DE UN BUQUE. TODO LO QUE TRATARON DE LOGRAR LO PERDIERON.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE EL FUE A LA REUNIÓN CON LA MINISTRA Y SE MOSTRO UN MAPA Y RESULTA COMENTA, QUE NO ES SOLO ALGARROBO QUE HA PERDIDO UNA BAJADA, HAY 18 PUNTOS MAS EN QUE ESTÁN EN LA MISMA PROBLEMÁTICA Y SE ESTA TRABAJANDO SOBRE LO MISMO. COMENTA QUE FUE PROVECHOSA LA VENIDA DE LA MINISTRA, PORQUE ESTA LLANA A PODER SOLUCIONAR EL PROBLEMA.

**SR. ALCALDE:** FINALMENTE SEÑALA AL SR. JOSÉ LUIS ROJAS QUE MAÑANA SE REUNIRÁN. EXCUSA SU INASISTENCIA PORQUE TAMBIÉN TIENE CONTROL MEDICO. TIENE UNA SOLICITUD DE UNO DE LOS SRES. QUE SE ADJUDICO LA CONCESIÓN DE UNO DE LOS ESTACIONAMIENTOS, SE TRATA DE EL SECTOR ALGARROBO CENTRAL. EN LO MEDULAR SOLICITA, DEBIDO A LA MALA SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE SE ENCUENTRA, DEBIDO A LA POCA AFLUENCIA DE PUBLICO Y AL NUEVO SISTEMA IMPLEMENTADO DE COBRO POR MÁQUINA, LLEVAN SOLO RECAUDADO EL 30% DE LO QUE ESPERABAN PARA ESTA FECHA, POR LO CUAL SOLO HAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DE IMPUESTOS Y REMUNERACIONES. RAZÓN POR LA CUAL SE LES HACE DIFÍCIL CUMPLIR CON LA 2DA. CUOTA POR LA CONCESIÓN CUYO PAGO ESTA FIJADO PARA EL DÍA LUNES 14 DE FEBRERO.

POR LO TANTO SOLICITAN UNA PRORROGA EN DICHO PAGO HASTA EL DÍA LUNES 28 DE FEBRERO, FECHA EN LA CUAL SEGÚN LOS CÁLCULOS QUE HAN SACADO PODRÍAN PAGAR ESE MONTO.

SALUDA Y ESPERAN UNA RESPUESTA FAVORABLE. Y PRONTA.

JORGE ESBER FROIMOVIC.

SR. ALCALDE INDICA AL ABOGADO QUE DE CUERDO A LA NORMATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE DICE

**SR. ABOGADO:** DA LECTURA AL ART. DEL CONTRATO QUE DICE "ES IMPOSIBLE QUE EL CONCEJO PUEDA EXIMIRLO DE LA MULTA QUE ESTA ESTIPULADA EN EL CONTRATO. DEBERÁN SER PAGADAS EN EL MES CALENDARIO EN QUE SE CURSEN, 1.- ATRASARSE EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN DÍA DE ATRASO 1 UTM. POR DÍA CORRIDO DE ATRASO.

**SR. CATALÁN:** CONSULTA SI DA UN CHEQUE A FECHA QUE PASA.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE NO SE USA ESO EN EL MUNICIPIO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRIBUYENTE PASA A SER UNA LEY PARA LAS PARTES, TIENE LA MISMA FUERZA QUE UNA LEY, DE MANERA QUE AL FIRMAR ESE CONTRATO SE HIZO EN VIRTUD DE UNA LICITACIÓN PUBLICA QUE ESTABLECÍA LAS CONDICIONES EN QUE CUALQUIER OFERENTE PODÍA POSTULAR Y SABIA QUE TENIA QUE ESTAR OBLIGADO A PAGAR EN TAL FECHA Y EN TAL OTRA, SI EL CONCEJO MODIFICARA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE QUE GANO LA LICITACIÓN, SE ESTARÍAN INTRODUCIENDO ELEMENTOS EN LA LICITACIÓN A POSTERIOR QUE ESTÁN MEJORANDO LA SITUACIÓN DEL QUE GANO LA OFERTA, HABRÍA UN TRATO DESIGUAL Y CREE QUE NO ESTARÍA PARA TRAERLA A CONCEJO PORQUE EL CONTRATO FIJA EXCLUSIVAMENTE ESTA SITUACIÓN, SI SE DEMORA EN PAGAR SE LE APLICA UNA MULTA DE UNA UTM DIARIA.

SRES. CONCEJALES INDICAN QUE SE DEBE CUMPLIR EL CONTRATO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LE ESTÁN SOLICITANDO LA JUNTA DE VECINOS HIJUELA EL TRANQUE DE ALGARROBO ESPECÍFICAMENTE LA DIRECTIVA, EL COMODATO DE UN SITIO UBICA EN LA CALLE SAN MARCOS S/N, DE LA HIJUELA EL TRANQUE COMODATO POR 25 AÑOS PRORROGABLE PARA CONSTRUIR UNA SEDE COMUNITARIA, EL LUGAR PRECISO ES UN PEDAZO DE TERRENO EN LA CALLE SAN MARCOS (DETRÁS DE LUZ DIVINA) FERRETERÍA ASTUDILLO SON 180 METROS CUADRADOS ENTRE LA SEDE DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO Y EL COMODATO DE LOS COLECTIVOS. EN EL PROYECTO CONCEDIDO CON FONDOS



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

DE LA PRESIDENCIA ESTÁN CONTEMPLADOS LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE CORREOS Y LA OFICINA DEL REGISTRO ELECTORAL, CON LO CUAL SE ESTARÍAN SOLUCIONANDO TRES PROBLEMAS DE MUCHA RELEVANCIA EN LA COMUNA DE ALGARROBO.

CREEN QUE EL PETITORIO SERA ACOGIDO CON MUCHO BENEPLÁCITO POR TODOS. SALUDAN ATTE., PRESIDENTE D. ALDO BRIGNARDELLO, SECRETARIA, TESORERO Y DIRECTORES.

SR. ALCALDE INDICA A LOS SRES. CONCEJALES QUE TIENEN LA CARTA EN SU PODER Y ESTA DENTRO DE LOS VARIOS.

**SR. CATALÁN:** SUGIERE AL SR. ALCALDE LLEVARLO A VOTACIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE FRENTE A TODAS ESTAS PETICIONES, PROPONE QUE LA D.O.M. EVACÚE UN INFORME PREVIO, PORQUE ES LA ÚNICA MANERA DE ENTENDER EL LUGAR DONDE ESTA. HAY DOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES EN EL LUGAR, SERIA BUENO QUE SE CONCENTRARAN EN UN LUGAR LAS AGRUPACIONES, PERO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INSTALACIÓN HAY QUE EMPEZAR POR DONDE SE DEBE, ES DECIR POR LA D.O.M. DEPTO QUE CORRESPONDE

**SR. BRIGNARDELLO:** INDICA QUE SE HIZO LA PETICIÓN Y LA ENTREGO AL SR. ALCALDE.

**SR. CATALÁN:** SABE DEL PROYECTO YA QUE EL SR. BRIGNARDELLO SE LO EXPLICO, ES UNA JUNTA DE VECINOS QUE LLEVA BASTANTE TIEMPO Y CREE QUE LAS OO.CC DEBERÍAN TENER SU ESPACIO EN DONDE PUEDAN CONSTRUIR SUS SEDES Y NO PONERLES TANTAS TRABAS

CREE QUE NO HAY QUE DILATAR MUCHO Y POR SU PARTE ESTARÍA APROBANDO ESTE COMODATO.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA SI YA TIENEN LOS FONDOS DE LA PRESIDENCIA?

**SR. BRIGNARDELLO:** RESPONDE QUE SI, ES LA MISMA PERSONA QUE CONSIGUIÓ LOS OTROS DOS PROYECTOS.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA SI VA LA OFICINA DE CORREOS Y REGISTRO ELECTORAL?

**SR. BRIGNARDELLO:** RESPONDE QUE SI. SON 60 METROS CUADRADOS LO QUE LES QUEDA PARA LA SEDE, HACIENDO LAS OTRAS DOS OFICINAS.

**SR. ALCALDE:** INFORMA LO SIGUIENTE, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO SE RASGUEN BANDERAS O SE LEVANTEN OTROS CONCEPTOS CUANDO SE HAGAN ESTAS SOLICITUDES.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI EL TERRENO QUE ESTÁN SOLICITAN ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO O ES UN ÁREA VERDE?

PORQUE CAMBIA LA FIGURA, SI ES COMODATO O CONCESIÓN, Y QUIZÁS AHÍ SE APLICA LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ PARA ASEGURAR QUE SE HAGA BIEN EL TRÁMITE.

FINALMENTE SE ACUERDA SOLICITAR A LA D.O.M. VEA BIEN A QUE CORRESPONDE CONSIDERANDO LA SITUACIÓN QUE TUVO UNO DE LOS CLUBES DE ADULTO MAYOR.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EL DOCUMENTO DE LA D.O.M. HABLA DE LA PARCELA 3, HIJUELA EL TRANQUE, NO HABLA ESPECÍFICAMENTE DEL PAÑO EN CUESTIÓN.

DEJA EN CLARO QUE OBTIENIENDO TODO ESE ESPACIO QUE SE OCUPA, HAY QUE PREVER QUE SE HAGA BIEN, PERO ES UN ÁREA VERDE Y CON ESTO DEJA DE SER ÁREA VERDE YA QUE DESAPARECE PORQUE APARECE UN CENTRO SOCIAL.

**SR. BRIGNARDELLO:** INDICA QUE TODAS LAS ÁREAS VERDES EN LAS ESCRITURAS ESTÁN ENTREGADAS, DE MANERA QUE NO SE ESTA QUITANDO ÁREA VERDE.

**SR. ALCALDE:** SIN EMBARGO, SEÑALA AL LOTEADOR SE LE EXIGIÓ ENTREGAR PARA QUE LE APROBARAN SU PAÑO EN LA NI, UN ÁREA VERDE.

**SR. NÚÑEZ:** FINALMENTE PROPONE ZANJAR LA INQUIETUD QUE TIENE EL, Y LA DEL SR. YÁÑEZ CON LOS INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS. YA QUE TODOS QUIEREN QUE TENGAN SU SEDE.



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

**SR. ALCALDE:** RESPECTO DE LAS BASES QUE PREGUNTA EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ALCALDE PARTE EL DIA DE HOY, DE TAL MANERA QUE A PARTIR DE HOY TIENEN LOS SRES. CONCEJALES PARA OBSERVARLAS NUEVAMENTE.

### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

#### **CUENTA SR. CATALÁN.**

SOLICITA AL SR. ALCALDE CONSIDERANDO QUE AUN QUEDAN PAÑOS DE PASTO EN EL ESTADIO, VER LA POSIBILIDAD DE COMPRAR UNA BOMBA PORQUE SINO VA A ESTAR TODO SECO, ADEMÁS QUE SE LE HAGA UNA LIMPIEZA A LOS DOS POZOS.

INFORMA QUE FUE HACER UNA LIMPIEZA A LOS BAÑOS DEL CEMENTERIO YA QUE ESTABAN CON UNA ASQUEROSIDAD TOTAL, SATURADOS DE EXCREMENTOS, ADEMÁS EL CEMENTERIO ES MUNICIPAL.

TUVO UNA CONVERSACIÓN CON MONSEÑOR JAIME SANFUENTES Y LE SUGIRIÓ, HACER UN PROYECTO PARA COMPRAR UN PREDIO COLINDANTE A LO QUE EXISTE PORQUE YA ESTA COPADA TODA SU CAPACIDAD. JUNTO CON ELLOS VER LA POSICIÓN QUE TIENE EL SEÑOR QUE VENDE FLORES, SI PAGA PERMISO, PARA QUE SE LES OBLIGUE A ASEAR LOS BAÑOS, ELLOS LOS USAN PERMANENTEMENTE.

SE REFIERE ENSEGUIDA A LOS PARADEROS DE BUSES, EN EL SECTOR DE EL LITRE, YA VIENE EL INVIERNO, ESCOLARES Y GENTE DE LA TERCERA EDAD Y TODA LA GENTE EN GENERAL NECESITA TENER UN LUGAR MIENTRAS ESPERA MOVILIZACIÓN, ALGO EN QUE CUBRIRSE PARA LA LLUVIA, EL VIENTO Y EL FRÍO. CAMBIAR LOS PARADEROS Y CASSETAS POR ALGO MEJOR. SOLICITA SE REALICE LO ANTES POSIBLE.

INFORMA QUE LUZ DIVINA COMO CALLE ESTÁN QUEDANDO CON MUY MAL OLOR YA QUE LOS CAMIONES MUNICIPALES, CON LA FRENADA O CUANDO APRIETAN LA BASURA, CAE AL PAVIMENTO LOS LÍQUIDOS PERCOLADOS, ESTO PRODUCE MUY MAL OLOR.

RESPECTO DE LOS SITIOS QUE SE HAN TOMADO PARTICULARES Y QUE ESTÁN EN LOS LUGARES QUE HA SEÑALADO EN INNUMERABLES OPORTUNIDADES, ESPERA QUE EL CONCEJO ENTERO ESTE DISPUESTO A RECUPERAR ESOS BIENES, PORQUE SINO VA A REALIZAR UNA ACUSACIÓN TANTO A LA GENTE COMO AL CONCEJO POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES, POR NO ESTAR ATENTOS A LOS BIENES PÚBLICOS.

LLEVA DOS AÑOS DICIENDO LO MISMO Y NO SE LE HACE CASO, LOS SECTORES SON LAGUNA, CAMINO A CASABLANCA, CANELO - CANELILLO. FRANJA QUE DESAPARECIÓ, LOTE FRENTE A LA CASA DEL SR. NÚÑEZ.

#### **CUENTA SR. FUENTES.**

SOLAMENTE SEÑALAR QUE SE PONGA CUIDADO LO ANTES POSIBLE A LOS PARADEROS, YA QUE SE VIENE EL INVIERNO, POR LOS NIÑOS, MAMAS. ANCIANOS, ASIENTO, TECHO, LLUVIA.

**SR. CATALÁN:** INFORMA QUE COMPRO UN CAMIÓN PARA LIMPIAR EN ALGUNOS CASOS LOCALIDADES YA QUE CUESTA MUCHO CONSEGUIR QUE SE LIMPIE, LO VA A USAR PARA ESO. ES ANTIGUO LE COSTO \$ 1.300.000, ESTA EN BUENAS CONDICIONES.

#### **CUENTA SR. NÚÑEZ:**

HACE VER LA SITUACIÓN DEL ESTADIO, EL PASTO FUE CONSTRUIDO DE MALA MANERA, SIN DRENAJE, NO SE HIZO NINGÚN ESTUDIO, SOLICITA A SECPLA PROYECTO PARA PASTO SINTÉTICO, AL IGUAL QUE EN LA COMUNA DE EL QUISCO. PIENSA QUE TENER UN BUEN ESTADIO ES INVERSIÓN PARA LA COMUNA.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**05/2011**

### **CUENTA SR. YÁÑEZ.**

SE REFIERE A FINANZAS, LE INTERESA QUE SE PUEDA REGULARIZAR EL ULTIMO INFORME QUE FUE ENVIADO AL 31.12.2010 SECTOR MUNICIPAL, EL PUNTO MAS RELEVANTE ES QUE EN LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS LA 2153407 SOBRE DEUDA FLOTANTE SE REFLEJA LA OBLIGACIÓN POR \$ 493.366.000 Y EL DEVENGAMIENTO QUE TIENE ES DE \$ 405.000 000 Y LA DIFERENCIA QUE EXISTE SON DE \$ 87.000.000 Y CIFRAS DE MANERA QUE OBTIENIENDO ESTO DEBERÍA ESTAR EQUILIBRADO. POR LO TANTO SERÍA IMPORTANTE Y PRUDENTE TENER EL DESGLOSE DE ESTAS OBLIGACIONES SIN DEVENGAR Y SABER PORQUE NO FUERON INCORPORADAS A LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA MUNICIPALIDAD. RESPECTO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, SE DIO CUENTA QUE NUEVAMENTE ESTÁN RETRASADAS, LO QUE SIGNIFICA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTA ENVIANDO A LA CONTRALORÍA TAMBIÉN ESTA ATRASADA LO CUAL ES IRREGULAR, EL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS NO ESTA, LE GUSTARÍA TENER ESA INFORMACIÓN. RESPECTO A LA ORDENANZA, OJALA QUE SE PUEDA HACER LA ESTRUCTURA, NO LO ENCUENTRA DIFÍCIL.

**SR. FUENTES:** SE RETIRA DE LA REUNIÓN POR FUERZA MAYOR.

### **CUENTA SRA. SANDOVAL:**

COMUNICA QUE ASISTIÓ A UN SEMINARIO CON EL SR. ALCALDE: TEMA BASURA O RESIDUOS, UNA PROBLEMÁTICA COMÚN O UNA GANANCIA COMÚN. INFORMA QUE FUE INVITADA A LA JORNADA MUSICAL EN TUNQUEN, EN EL CAFÉ 50, EN LA QUE PARTICIPO LA BANDA JUVENIL DE ALGARROBO, ESTUVO COMO HASTA LAS 12 DE LA NOCHE, ASISTIERON ALREDEDOR DE 200 PERSONAS. SUGIERE QUE HAYA MAS CONTROL EN EL PUENTE YA QUE PARAN LOS COLECTIVOS. A TODA HORA.

### **CUENTA SR. GÓMEZ:**

SE REFIERE NUEVAMENTE A LA BARRERA QUE HAY QUE COLOCAR EN TIERRA DEL FUEGO VILLA LOS CLAVELES II , YA QUE HAY PELIGRO DE QUE SE VEHÍCULOS SE CAIGAN A LA QUEBRADA, TERMINA LA CALLE Y VIENE INMEDIATAMENTE LA QUEBRADA.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN, SE PODRÍAN LLEVAR MONTÍCULOS DE MAICILLO, MIENTRAS SE BUSCA COMO SOLUCIONAR EL TEMA DEFINITIVO.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE EN VARIAS OPORTUNIDADES, SEÑALA HA SOLICITADO EN CONCEJO UN LETRERO EN CALLE OO.MM CON PASAJE LOS CIRUELOS, LE GUSTARÍA QUE LE CONTESTARAN POR ESCRITO PORQUE NO LO HAN PUESTO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EL TEMA PASA POR COSTO, TIEMPO Y DEMÁS.

**SR. GÓMEZ:** LO QUE SEA PERO POR ESCRITO.

LE GUSTARÍA SABER EN LA CALLE SAN MARCOS HAY UN RECORRIDO DE BUSES NUEVO, LE GUSTARÍA SABER SI ESTA AUTORIZADO O NO, Y SI CUENTAN CON RECORRIDO, DE ACUERDO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y AL DECRETO 212 QUE DICTAN LOS TRONCALES DE LOS BUSES, ES PULMAN BUS, EL HECHO ES QUE ESTÁN INFRINGIENDO LA LEY SI ES QUE NO HAY PERMISOS.

PREGUNTA SI LA GENTE DE SAN JOSÉ ESPECÍFICAMENTE DEL P.M.I. VA A CONTAR CON TRANSPORTE.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SI, PARA SAN JOSÉ Y EL YECO.



## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

05/2011

**SR. GÓMEZ:** SEÑALA ENTONCES QUE SE VA A GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA LA VENIDA DE LOS NIÑOS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE COMO SE LE S GARANTIZO A LOS QUE ESTABAN EN EL YECO Y EN SAN JOSÉ, PORQUE TAMBIÉN VENÍAN HACIA LA COMUNA. ES LO MISMO. LA GRACIA DE QUE ACTUAL JARDÍN JUNJI TIENE UNA INFRAESTRUCTURA MEJOR QUE EN LA QUE ESTABAN LOS NIÑOS.

**SR. GÓMEZ:** ACOTA QUE LO LLAMARON TRES PERDONAS DEL P.MI DE EL YECO Y ESTÁN PREOCUPADAS PORQUE ESA GENTE NO CUENTA CON TITULO, QUIEREN SABER SI VAN A TENER ALGUNA PRIORIDAD O TENER ALGUNA EXCEPCIÓN PARA QUE ELLAS PUEDAN TRABAJAR.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LA JUNJI MANEJA EN TÉRMINOS PEDAGÓGICOS Y TÉCNICOS EL PERSONAL, DE MANERA QUE REQUIERE Y EXIGE QUE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN A OS NIÑOS SEAN PROFESIONALES, SIN EMBARGO A LO MEJOR VAN A SOLICITAR ASISTENTES DE PÁRVULOS, EN QUE A LO MEJOR PODRÍA POSTULAR LAS PERSONAS DE EL YECO.

**SRA. ANA PINTO:** EXPLICA QUE LA LEY 20378 QUE SUBSIDIA POR EL TRANSANTIAGO A LAS REGIONES HAY \$ 109.000.000.000 QUE NO SE HAN OCUPADO, EN ALGARROBO SE ENTREGARON DOS OFICIOS AL ALCALDE PARA POSTULAR A ESTOS RECURSO. SE CERRARON LAS POSTULACIONES, PERO VA HABER UN LLAMADO EXTRAORDINARIO PARA LA REGIÓN. LO OTRO QUE SEÑALO QUE COMO LA LOCOMOCIÓN ESCOLAR EN LA COMUNA NO ESTA SUBSIDIADA, HAY UN BONO QUE SE ENTREGO QUE TIENEN QUE IR A COBRARLO DE \$ 4.648 POR PERSONA, ESTE BONO HAY QUE COBRARLO HASTA EL JUNIO DEL 2011, PARA LO CUAL TIENEN QUE IR AL BANCO DEL ESTADO.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE CON EL JEFE DE DIDECO Y LA NUEVA ASISTENTE SOCIAL, FUERON A TERRENO.

**SR. ALCALDE:** ACLARA QUE NO ES NUEVA ASISTENTE SOCIAL PERTENECE A UN PROGRAMA Y EL PROGRAMA PAGA A LA PROFESIONAL.

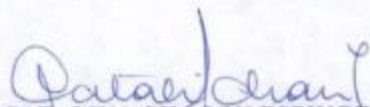
**SR. GÓMEZ:** ESPECÍFICAMENTE FUERON A VER LA PARTE SOCIAL, DE D. PIRINCHO, VIVE EN FORMA PRECARIA, SE VA A ELEVAR UN INFORME SOCIAL PARA QUE EL MUNICIPIO VAYA EN AYUDA DE ESE SEÑOR, LE PARECE MUY IMPORTANTE DE QUE LOS FUNCIONARIOS SALGAN A TERRENO A VER COMO VIVEN LAS PERSONAS.

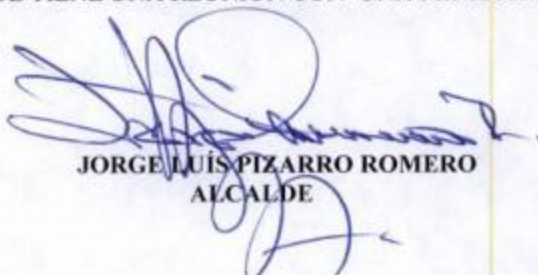
VIVE EN TIERRA DEL FUEGO CON LOS GLADIOLOS EN LA VILLA LOS CLAVELES II.-

EL OTRO CASO ES EL DE LA SRA ADELA VECINA DE ELLA, TIENE PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO HACE FUEGO Y TEMEN LOS VECINOS QUE HAGA UN INCENDIO Y QUEME GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN, TAMBIÉN SE VA A ELEVAR UN INFORME SOCIAL Y EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA SRA. OJALA SE PUEDA IR A UN ASILO DE ANCIANOS.

FINALMENTE HACE VER QUE VINO COMO CONCEJAL A ESTE MUNICIPIO Y LOGRO SACAR FUNCIONARIOS MUNICIPALES A TERRENO A VER A LA GENTE QUE TIENE PROBLEMAS.

**SR. ALCALDE:** FINALMENTE INFORMA QUE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CONCEJO SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO YA QUE TIENE UNA REUNIÓN CON UNA MINISTRA. LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19,20 HRS.

  
CATALINA CHACÓN ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.

  
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE